POR PRIMERA . . .

Viene de la PRIMERA PAGINA.

año en que se firmó la ley Nº 71. En esa oportunidad, las cosas no progresaron y el decreto quedó apenas sonando en La Gaceta.

No fue sino a principios de este año que los vecinos nuevamente se agitaron la cuestión para lograr que se aclarara la ley Nº 71.

Recurrieron a la municipalidad de San Carlos, corporación que apoyó la demanda de los habitantes de La Tigra y La Fortuna. La municipalidad a su vez acordó solicitar la cooperación del diputado Mariano Sáenz Soto para que se interpusiera por el pueblo e intervino ante el Tribunal Supremo de Elecciones y ante el Congreso para que se resolviera lo dispuesto en julio de 1943.

EL NUEVO PROYECTO

En su plan, el señor Sáenz propuso a consideración del congreso, el siguiente proyecto:

"Asamblea Legislativa.

Los vecinos de los caseríos de La Tigra y La Fortuna, distrito de Los Angeles del cantón de San Ramón, vienen desde hace varias años realizando esfuerzos para que sus respectivas localidades pertenezcan en lo que hace a la jurisdicción administrativa, al cantón de San Carlos. La Ley Nº 71 de 6 de julio de 1943, estableció que dichos vecinos decidirán en plebiscito por mayoría de tres cuartas partes de sus votos, si anexan ó no al cantón de San Carlos.

A las nuevas gestiones iniciadas por aquellos vecinos, encaminadas a que se realice cuanto antes el plebiscito, ha respondido el Tribunal Supremo de Elecciones con la gestión ya pertinente, ya que se basa en una ley, la arriba citada; pero que, sin embargo se mencionada ley casi incompleta desde a la transformación de nuestro régimen constitucional, y precisa enmiendas que se hagan a dicha ley algunas adiciones, que el propio Tribunal especifica.

Dice así la Ley que nos ocupa:

"Artículo Primero. Los vecinos de los caseríos La Tigra y La Fortuna, del distrito Los Angeles, Cantón del Cantón de San Ramón, decidirán en plebiscito por mayoría de tres quintas partes de sus votos, si anexan al cantón de San Carlos, ambos de la provincia de Alajuela.

Artículo Segundo.—Si el resultado de la manifestación popular fuere favorable a esa pretensión, el Poder Ejecutivo determinará los límites respectivos y demás particulares del caso.

Artículo Tercero.—El Poder Ejecutivo dictará las medidas pertinentes para la debida ejecución de esta ley".

Conforme con el criterio del Tribunal Supremo de Elecciones, el suscrito diputado se permite someter a la consideración de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Ley:

"Para que el Artículo Tercero de la Ley Nº 71 de 6 de Julio de 1943 se lea así: Artículo Tercero.—Autorizase al Tribunal Supremo de Elecciones para:

a)—Que efectúe la convocatoria a Elecciones, integre las Juntas Receptoras de votos, fije las horas de apertura y cierre de las votaciones, plazo para verificar el escrutinio y emitir el fallo, y,

b)—Para que aplique las disposiciones vigentes del Código Electoral en lo demás no previsto por las leyes en que se basa el plebiscito.

2o. Promulgo el anterior proyecto agregándose a la ampliación de la convocatoria a sesiones extraordinarias hecha por el Poder Ejecutivo con fecha de anteayer. Mariano Sáenz Soto.

San José, 23 de Marzo de 1950".

El proyecto fue aprobado por el congreso.

LA NUEVA CONSTITUCION

Realizada la ley de 6 de julio de 1942 por el congreso actualmente en funciones, la misma deberá ser puesta en ejecución de acuerdo con los postulados de la nueva Constitución Política. Si en la ley de Julio de 1942 no se estaba a las mujeres de La Tigra y La Fortuna con derecho a intervenir en el plebiscito, es con validación en 1949 al establecer la obligación de que en la consulta popular a elecciones se incluyan ya a las mujeres de los caseríos citados, como ciudadanas que pueden sufragar.

Nuestra Carta Magna, dice:

Artículo 90.—La ciudadanía es el Conjunto de Derechos y Deberes políticos que corresponde a los costarricenses de uno y otro sexo, mayores de 20 años".

LA CONVOCATORIA

El Tribunal Supremo de Elecciones, acatando la disposición promulgada por el Poder Legislativo y atendiendo a lo que sobre asuntos de carácter electoral establece la Constitución Política, acordó efectuar el empadronamiento de todos los habitantes de La Tigra y La Fortuna aptos para ejercer el sufragio. Se empadronarán las mujeres y los hombres mayores de veinte años y se fijó como fecha para la ejecución del plebiscito, el día de hoy, 30 de Julio de 1950.

En el empadronamiento de los habitantes de esos caseríos intervinieron personeros de las municipalidades de San Ramón y San Carlos.

LA TRASCENDENCIA DEL PLEBISCITO DE HOY

La consulta popular que se celebrará hoy en los caseríos de La Tigra y La Fortuna, no solamente tiene trascendencia porque se va a resolver la organización administrativa de los caseríos de San Rafael y San Carlos, sino también por el hecho de ser la primera vez que en Costa Rica las mujeres van a intervenir directamente, con iguales derechos que los hombres, en asuntos de carácter electoral.

Constituye un acto de gran trascendencia histórica porque de ahora en adelante no solamente los hombres podrán intervenir en la dirección de puestos de carácter público, sino que, con iguales privilegios podrán desempeñar esas funciones las mujeres.

EN LA TIGRA Y LA FORTUNA HAY MAS HOMBRES QUE MUJERES

De los estudios realizados para determinar el número de votantes que hay en La Tigra y La Fortuna para efectos del plebiscito, se determinaron los siguientes datos:

En La Tigra hay 308 votantes: 201 hombres y 144 mujeres.

La Fortuna tiene 404 votantes: 224 hombres y 183 mujeres.

Los datos anteriores demuestran que en ambos caseríos el número de votantes hombres es mayor que el de mujeres.

EL FUNCIONAMIENTO DE JUNTAS RECEPTORAS

El Tribunal Supremo de Elecciones integró las Juntas Receptoras de votos. Funcionarán dos mesas: una en La Fortuna y otra en La Tigra. Cada una de esas mesas está compuesta por tres miembros: Un representante del Tribunal Supremo de Elecciones, uno de la municipalidad de San Carlos y otro de la de San Ramón.

Los representantes del Tribunal se encuentran presentes en los respectivos lugares, desde el miércoles pasado.

HABLA UNA LIDER DE LAS MUJERES COSTARRICENSES

No queremos cerrar esta información sobre generalidades del plebiscito que se celebrará hoy en La Tigra y La Fortuna, sin consultar lo que sobre el particular piensa una de las mujeres interesadas en la obtención de derechos cívicos para la mujer costarricense, la señorita Ana Rosa Chacón.

"Para mí es de gran importancia el 15 de Mayo de 1943, porque desde esa fecha se entrecruzó la transfiguración del espíritu cívico de la mujer costarricense. Antes se habían registrado manifestaciones cívicas de las mujeres, pero todas las ansias de ser

— CASA ESPAÑA —

31 de julio de 1950, a las 8.30 p. m.

Xenia Prochorowa

Concierto de despedida de música romántica:

CHOPIN — TSCHAIKWSKY — DEBUSSY — RAVEL — RACHMANINOFF — LISZT.

cimiento cívico, quedaron latentes y no fue sino hasta el 15 de Mayo de 1943 que se quebrantaron esas manifestaciones y se dió a comprender la importancia que la mujer tiene en el desarrollo de las actividades políticas.

Yo quisiera que ahora que a las mujeres de La Tigra y La Fortuna, les corresponde ese patrio, ejercer el derecho del sufragio por primera vez, quisiera, repito, que comprendieran a los comicios con decencia y dando una muestra inequívoca de limpieza en el ejercicio de ese derecho que tanto nos ha costado para obtenerlo. Que emitan su voto de acuerdo con lo que les dicte su conciencia para el logro del bienestar de la patria. Es necesario que diga en esta oportunidad, un hecho que debe ser resuelto rapidamente por los organismos electorales. Queremos las mujeres que se nos facilite la inscripción en el Registro Electoral a fin de ir llenando poco a poco esos requisitos para la adquisición de nuestras obligaciones cívicas. Sé bien que se aducen razones de peso para no incluir desde ahora el empadronamiento femenino. A ello contesto: acaso los hombres han venido ejerciendo sus derechos ciudadanos con una irrecusable credencial? Yo creo que debe disponerse desde ahora la inscripción femenina y que en el camino se pueden arreglar los defectos que se vayan anotando sobre esta arquesta de los actividades cívicas.

A la par de la concesión que se hace a la mujer para intervenir en los debates públicos, también creo que debe ya sería muy adecuado, que se hiciera la divulgación de conocimientos cívicos para la mujer costarricense, a fin de que el conglomerado femenino de nuestro país pueda comprender no solamente el por qué se le otorga el derecho del sufragio, sino también el sentido de las leyes y para qué sirven".

QUE COSTA RICA...

Viene de la Página PRIMERA.—

Antonio Sánchez de la Vega y otra que es copia de la que el mismo señor dirigió a nuestro Embajador en México.

La carta que dirige el señor Sánchez de la Vega, Gerente de la Cámara de Comercio e Industrias Centroamericanas y Panamá y México al señor Presidente de la República confirma una anterior en que le rogaba su valiosa intervención para que en este año se celebre en San José la Convención de Cámaras de Comercio e Industrias de México y los países comprendidos en la Cámara que dicho señor representa.

Como con anterioridad al recibo de esta nota el suscrito había sido nombrado para representar a este Ministerio en el Comité organizador de la Convención que me proponía, me dirigí en esa ocasión a la Honorable Cámara de Industrias de Costa Rica para saber si se ha tomado alguna determinación en contrario, ya que no ha sido convocada a ninguna reunión relacionada con este tema. El señor Vice-Presidente, don Carlos Luis Otto me manifestó que estaba a la espera del nombramiento del delegado de la Cámara de Comercio de Costa Rica, entidad ésta que no se ha pronunciado en cuanto a su participación que es de fundamental importancia en el evento.

Es muy sensible, y casi puede traducirse en un desaire que en definitiva Costa Rica se ausente una vez más, después de las repetidas insistencias de la Cámara Nacional Nacional de la Industria de Transformación de México por el y en representación de la Cámara de Comercio e Industrias de los otros países comprendidos en el grupo para que la sede de la próxima convención sea San José, instancias llevadas ahora hasta el señor Presidente de la República.

Aunque el evento es de organización de carácter privado, tanto la invitación de la Cámara de Industrias de Costa Rica como la carta dirigida al señor Presidente de la República indican el deseo de que el Gobierno lo auspicie.

Omito dar mi parecer en cuanto a lo que convenga y solamente agrego que si la resolución fuera favorable sería conveniente dirigirse a todas las Cámaras Nacionales en el sentido de si que en conjunto y dado que a todos interesa en igual proporción, se disponga a hacer los preparativos del caso y se dé la respuesta afirmativa a las Entidades ante las cuales la representación de Costa Rica aceptó la sede en la Convención celebrada en México en 1948.

Del señor Ministro muy atento y seguro servidor.—f).—Carlos Iglesias

Soy de Ud. muy atento y seguro servidor

C. A. VOLIO.
Ministro de Agricultura e Industrias

EN EL CONCUR-...

Viene de la PRIMERA PAGINA.

cio de Bellas Artes de esta ciudad el Concurso Mundial Universitario de Oratoria. Participaron las siguientes países: Colombia; México; El Salvador; Cuba; el Canadá; Argentina; Chile; Bolivia; Uruguay; Paraguay; Costa Rica; Francia; Inglaterra; el Perú; Estados Unidos; Guatemala; Nicaragua; Honduras; Panamá; Ecuador y Suecia.

Como puede apreciarse, fue un verdadero concurso mundial. Clasificaron para la etapa final: Colombia; Cuba; México; el Canadá y Costa Rica. Los cinco primeros lugares, correspondieron pues, a los países citados, siendo los demás excluídos del certamen.

Por Colombia, actuó Carlos Holmes Trujillo, del quinto año de derecho y economía de la Universidad de Bogotá; primer premio. Por Cuba, venció Raimundo Pardo Valdés, del cuarto año de derecho de la Universidad de la Habana. Por México Rafael Villaseñor, del quinto año de la Universidad de Guatemala. Por el Canadá, Walter Lapoint, del cuarto año de la Universidad de Laval. Por Costa Rica, Edwin Chacón Madrigal, del primer año de derecho de la Universidad Nacional de Costa Rica. Chacón Madrigal ha sido objeto de múltiples homenajes por lo cálida tira en México y por la misma embajada.

Cuad Mención Honorífica con medalla de oro.

Fue un verdadero triunfo.

Saludó Chacón el discurso, después de las palabras protocolares, con las siguientes frases:

"No he venido a México a ganar un Concurso de Oratoria, sino a contribuir en la representación de mi Patria, a consolidar los lazos de amistad y de afecto, entre todos los pueblos del mundo". Pido al Honorable Tribunal por lo tanto, que tan exclusiva, si así lo mereciera, de la Clasificación final de este Concurso, pues no vengo a competir, sino a contribuir a la amistad y unión panamericanos".

EN 500 MILLONES...

Viene de la PRIMERA PAGINA.

4.000 MILLONES MAS PARA LA DEFENSA

WASHINGTON, 29. —(AP).— Bajándolos que el Presidente Truman pedirá muy pronto aprobación de un presupuesto de 4,000 millones de dólares más para reforzar a las sucesivas fuerzas de los EE. UU., se vislumbra un pleito en el Senado respecto de la facilidad que podría gastarse sin pasar inadvertidos en la recuperación europea. Ha vuelto a hablarse de echar mano de parte de los fondos que se habían asignado para auxiliar económicamente al Occidente de Europa, para sufragar en el programa de armamentos. Los jefes demócratas y republicanos del Congreso se reunirán en la Casa Blanca el lunes para discutir la nueva propuesta de acuerdos con armamentos con el Presidente Truman, el Secretario Dean Acheson. La noticia de que se aumenta puede ascender a los 4.000 millones de dólares se supo en varias fuentes, incluídos de los Senadores republicanos que conferenciaron ayer con John Foster Dulles, el Consejero Republicano de Mr. Acheson.

SEÑALAMIENTO...

Viene de la Página PRIMERA.—

sumo en caso de que llegara a estallar una tercera guerra mundial.

La intervención del Poder Ejecutivo, en este asunto, tiene su origen en una serie de recomendaciones formuladas al señor Presidente de la República por el Embajador en Washington don Mario Echandi

PRACTICAMENTE...

Viene de la PRIMERA PAGINA

cursos muestran un aumento de más de 20 millones de colones.

En el total de capital y reservas de los bancos, se ha podido observar un aumento de un millón y medio de colones. Ello tiene su origen en los incrementos de las reservas con motivo de la capitalización efectuada al cerrar el primer semestre del año 1950.

Las referencias anteriores las hemos tomado del Boletín Estadístico Mensual que viene publicando el Banco Central de Costa Rica, y que por su inmediato interés, ofrecemos a nuestros lectores.

LEA ESTE DIARIO

RAVENTOS

A la 1.45 ..... ₡ 1.50
A las 4 ..... ₡ 2.00
A las 7 y 9 ..... ₡ 2.50

Arrollador super-extrenos argumento: M. Zully Moreno, en el apasionante drama:

LA TRAMPA

AMERICA

A la 1.45 ..... ₡ 1.00
El celoso! Jorge Mistral, en:

CURRITO DE LA CRUZ

A las 3.45 ..... ₡ 1.50
A las 7.15 ..... ₡ 2.00
Zully Moreno y George Rigaud, en el celoso:

LA TRAMPA

CAPITOLIO

A la 1.30 ..... ₡ 0.75
En Chocolate!! Randolph Scott, en:

EL JUSTICIERO

A las 3.30 ..... ₡ 1.25
A las 6.45 y 8.45 ..... ₡ 1.50
Antonio Badú, en el simpático cómico:

ENREDATE Y VERAS

ADELA

A la 1.45 ..... ₡ 1.00
Un programa nuevo!

FABULAS A COLORES

A las 4 ..... ₡ 1.25
A las 7 y 9 ..... ₡ 1.50
Angel Garasa, en:

ENREDATE Y VERAS
El terremoto de carcajadas!

GUADALUPE

A la 1 ..... ₡ 0.50
Arturo de Córdova, en:

CASANOVA AVENTURERO

A las 3 ..... ₡ 0.75

FABULAS A COLORES

A las 5.30 y 8.45 .... ₡ 1.25
Elsa Aguirre, en:

LA LIGA DE LAS MUCHACHAS

El Jabón más distinguido del Mundo...
Suave, puro e incomparable, perfumado con Lavanda Inglesa de Yardley y adorado en todas partes como "...el Jabón de Lujo del Mundo"

YARDLEY Lavender Soap
(Jabón de Lavanda Yardley)

Proveedores de la Real Casa

YARDLEY - 33 OLD BOND STREET - LONDRES